



Uno de los pozos del "Coto de Camilo"

¿QUE HA SUCEDIDO EN MONTIEL?

La escasez de agua en nuestros municipios en estas épocas del año resulta algo frecuente y ya casi se puede considerar como algo normal. Sin embargo, en ello inciden determinadas causas y no podemos justificar de la misma manera la escasez de agua en todos los municipios de nuestra provincia. Indudablemente la falta de lluvia en la temporada veraniega interviene en muchos casos como la principal causa de la sequía. Pero ¿a qué se debe la disminución tan alarmante de agua en Montiel? ¿por qué en este pueblo, donde nunca se han observado problemas de falta de agua, se ha producido un escándalo popular?

De toda la vida Montiel ha consumido el agua de los manantiales, conocidos como los "Ojos de Montiel", que constituyen el nacimiento del río Jabalón, afluente del Guadiana. Estos Ojos o manantiales vienen a ser como el desagadero de una corriente de aguas subterráneas, que siempre ha fluído en cantidad suficiente para que el pueblo pueda vivir en base a esas aguas, no sólo desde el punto de vista del consumo casero sino también como principal y única fuente de la economía de casi 600 familias, que riegan sus pequeñas huertas de la zona, que tradicionalmente se ha llamado, "la vega rica del Jabalón", por diferenciación de la "vega pobre del Segurilla". Este año, favorable en lluvias, la diferencia ha variado penosamente; la vega pobre, que siempre ha recibido agua de la vega rica, hoy lleva buen caudal; sin embargo, el Jabalón se ha secado a su paso por la vega rica, que no puede recibir aguas de la otra vega por el desnivel del terreno. ¿Qué ha sucedido, entonces, para que esta vega haya quedado sin agua? La escasez de lluvias en el año queda descartada por la simple razón de que el río Segurilla, cuyo nacimiento es distinto al del Jabalón, lleva suficiente agua en la actualidad. Entonces la única razón posible es que la corriente de agua subterránea, que desemboca en los "Ojos de Montiel", ha sido interceptada antes de llegar al desagadero, que se halla en la vertiente de una meseta, conocida como el "Coto de Camilo".

Hoy el "Coto de Camilo" es una gran propiedad particular de Samuel Flores, que hasta hace un año ha criado en su finca reses bravas. El año pasado abrió dos pozos para iniciar lo que hoy constituyen 300 hectáreas de regadío de maíz y panizo. El año pasado Montiel no sufrió escasez de agua. Pero este año se abrió un pozo más y aunque no se conoce aún la relación, el Jabalón se ha secado y los "Ojos de Montiel", prácticamente se han quedado ciegos. Cada una de las tres bombas extractoras tiene una potencia de 240 cv., capaces de sacar en condiciones normales cien litros de agua por segundo.

J. G. B.

guía hacia el "Ojo" principal, su exclamación de sorpresa se traduce en rabia e impotencia, tres charquitos quedan donde antes se veía borrar el agua a borbotones —"Díganlo ustedes, que nuestro problema se conozca en toda la provincia, esto que ven no se puede permitir—". En la medida que observamos el cauce por donde antes siempre corría el agua la indignación de nuestros acompañantes es angustiosa. No hay pruebas técnicas, pero quienes entienden de la materia sacan una conclusión: "Está claro, los manantiales de esta vertiente deben proceder de una corriente subterránea que baja desde la meseta".

EL AGUA PARA BEBER ESTA ESCASEANDO

El alcalde de Montiel ha empezado a preocuparse, porque ya los depósitos de agua para el consumo del pueblo han bajado considerablemente su nivel. Incluso en las casas de las zonas altas apenas llega el agua por la falta de presión y por las noches se corta el suministro para recuperar lo que se pueda. El pueblo está que arde, pero en estos momentos más que sofocadores de ánimos, lo que necesita es que su problema se solucione y cuanto antes. Los técnicos de la Comisaría de Aguas del Guadiana ya han visitado la zona, pero su opinión aún se desconoce. Tanto el alcalde como el presidente de la Comunidad de Regantes se hallan atrapados bajo un laberinto de despachos donde las responsabilidades se ausentan. La apertura de los pozos al parecer es correcta, aunque en Industria no nos han podido confirmar este extremo. La antigua legislación de 1879, época de Alfonso XII, aún vigente, otorga todos los derechos del subsuelo al propietario del terreno. Pero también dice (art. 23) que el alcalde podía haber suspendido las obras si se demostraba un perjuicio posterior.